SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4112 *C.J.V. CANALÓN DE ALUMINIO, S.L.*

Doña María Cristina Rodriguez Cuesta, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución nº 32/09 seguida a instancia de don Raul García Rodríguez contra la empresa C.J.V. Canalón de Aluminio, S.L., se ha dictado con fecha de hoy Auto que decreta la insolvencia total y provisional de dicha empresa por importe de 2.784,10 €.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

ID: A090014766-1

cve: BORME-C-2009-4112